



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001222-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo con la Tesorería General de la Seguridad Social para prestar temporalmente en la antigua sede de la inspección médica de Salamanca la atención sanitaria de la Zona Básica de Salud Universidad-Centro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001222, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo con la Tesorería General de la Seguridad Social para prestar temporalmente en la antigua sede de la inspección médica de Salamanca la atención sanitaria de la Zona Básica de Salud Universidad-Centro.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el Centro de Salud "Filiberto Villalobos" situado en la Cuesta de Sancti Spiritus de la ciudad de Salamanca, al lado del Paseo de Canalejas, se presta en la actualidad la atención sanitaria correspondiente a las Zonas Básicas de Salud de Sancti Spíritus-Canalejas y Universidad-Centro.



En la actualidad a la Zona Básica de Salud Universidad-Centro están adscritos un total de 11.113 usuarios del SACYL, de los que 4.610 son hombres y 6.503 mujeres, que son atendidos por cinco médicos y un pediatra. Estos datos ponen de manifiesto la masificación del centro, hecho que provoca un déficit en la atención a los pacientes.

Las instalaciones del Centro de Salud "Filiberto Villalobos" en su ubicación actual, aparte de que sus características no son las más adecuadas para prestar la asistencia sanitaria correspondiente a la totalidad de dos zonas básicas de salud, se encuentran al final de una cuesta con una pendiente muy pronunciada, que debe ser recorrida por las personas adscritas a la Zona Básica de Salud Universidad-Centro para asistir a las consultas de Medicina y Enfermería, por la que no se puede acceder en transporte público.

Hace pocas fechas se ha producido el traslado de los profesionales que se dedican a la Inspección Médica en Salamanca, dejando libres las instalaciones en la Gran Vía de Salamanca que anteriormente ocupaban. Estas instalaciones se encuentran dentro del recinto que delimita la zona básica de Salud Universidad-Centro y son propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social. Además también se ha producido el traslado del Área de la Gerencia de Servicios Sociales, oficinas anexas a las anteriores, hecho que redunda en la existencia de un amplio espacio disponible y en condiciones óptimas para la instalación de un nuevo espacio de atención sanitaria en la ciudad de Salamanca.

Esta ubicación es idónea, por estar preparada para la realización de consultas médicas en la misma, para que en la misma se preste la atención sanitaria de la Zona Básica de Salud Universidad-Centro hasta que la situación económica mejore y se puedan acometerse inversiones que doten a la zona de unas instalaciones sanitarias dignas. Para tal fin tan solo sería necesario realizar una mínima intervención urbanística para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo con la Tesorería General de la Seguridad Social para prestar temporalmente en la antigua sede de la Inspección Médica de Salamanca en la C/ Gran Vía la atención sanitaria de la Zona Básica de Salud Universidad-Centro."

Valladolid, 21 de abril de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda